

EXPTE. N° 0133/98

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a liquidar y abonar a la farmacia ADOS la suma de \$ 5.450.87 (Pesos cinco mil cuatrocientos cincuenta con 87/100) correspondientes a la facturación adeudada por el mes de Diciembre del año 1997.-

ARTICULO 2º) Fíjase la siguiente imputación: Partida DEUDA FLOTANTE - Presupuesto de Gastos del Ejercicio 1998, \$ 5.450,87.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Abril de 1998.-

Registrada bajo el número: 1621/98